

**REF. APRUEBESE ACTA DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y
ADJUDIQUESE, COMPRA DE
EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL
PAYASITO DE TALCA.**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 24 30

TALCA, 10 AGO. 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario la Compra de Equipamiento para el Proyecto de Reposición del Jardín Infantil Payasito de Talca, Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.Mercadopublico.cl en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID Nº 848-17-L112.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación para la "Compra de Equipamiento para el Proyecto de Reposición del Jardín Infantil Payasito de Talca, Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-17-L112.

5.- Que, se presentaron siete oferentes, individualizados como: Comercial Paramed Limitada, RUT: 76.189.381-5; Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Limitada, RUT: 78.027.120-5; Importadora y Exportadora Modec Limitada, RUT: 76.022.485-5; Ivens S.A., RUT: 96.764.340-8; Soc. Distribuidora Las Pataguas Limitada, RUT: 78.094.280-2; Inversiones Blaessinger Compañía Limitada, RUT: 76.070.502-0 y Todo Grúas Horquillas Limitada, RUT: 76.459.540-8.

6.- Que, la comisión de evaluación adjudica la publicación ID 848-17-L112 a:

Elemento	Proveedor	Cantidad	Valor Neto	IVA	Total
Cilindro 15 kg	Todo Grúas Horquillas Limitada	4	30.990	5.888	147.512
Lockers	Inversiones Blaessinger Compañía Limitada	4	74.500	14.155	354.620
Cartabón Pediátrico	Diprolab Limitada	1	39.000	7.410	46.410
Balanza Pediátrica	Comercial Paramed Limitada	1	152.500	28.975	181.475
Total Total					\$ 730.017

RESUELVO:

1.- Apruébese el Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-17-L112; para la "Compra de Equipamiento para el Proyecto de Reposición del Jardín Infantil Payasito de Talca, Junji, Región del Maule", de fecha 09 de Agosto de 2012, que se entiende incorporada a la presente Resolución.

2.- Adjudíquese a los proveedores que aparecen en el siguiente cuadro con los elementos o bienes que ahí constan según cantidades y valores indicados.

Elemento	Proveedor	Cantidad	Valor Neto	IVA	Total
Cilindro 15 kg	Todo Grúas Horquillas Limitada	4	30.990	5.888	147.512
Lockers	Inversiones Blaessinger Compañía Limitada	4	74.500	14.155	354.620
Cartabón Pediátrico	Diprolab Limitada	1	39.000	7.410	46.410
Balanza Pediátrica	Comercial Paramed Limitada	1	152.500	28.975	181.475
Total Total					\$ 730.017

2.- Impútese, el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 31 Ítem 02, Asignación 005, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**

RVL/PHF - REA/PHN
DISTRIBUCION:

- Sub Departamento Rec. Financieros.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.



Carmen Gloria Herrera Madariaga
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES